

**CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE
ARTES
DE 21 AL 23 DE ABRIL DE 2010**

1

TEMARIO.

1. Informes

- 1.1. Presentación de informes por Carrera
- 1.2. Presentación de informes sobre Evaluación y Acreditación
- 1.3. Varios

2. Compatibilización de las Carreras.

- 2.1. Perfil Profesional.
- 2.2. Ingreso, graduación.
- 2.3. Identificación del Mercado profesional.
- 2.4. Planes de estudio.
- 2.5. Proceso Enseñanza Aprendizaje.

3. Plan Nacional de Desarrollo Universitario -Planes de Desarrollo Institucionales

Línea de Acción 1: Formación profesional de excelencia

- 3.1. Interactuar y articular con el contexto. (Contexto)
- 3.2. Mejorar el Proceso Docente educativo. (Currículo)
- 3.3. Optimizar la formación integral del Estudiante. (Estudiantes)
- 3.4. Perfeccionar la docencia universitaria. (Docentes)
- 3.5. Apropiar condiciones de infraestructura. (Medios)

4. Políticas de Prospectiva.

- 4.1. Evaluación y Acreditación.
- 4.2. Postgrado.
- 4.3. Investigación.
- 4.4. Extensión Interacción.

5. Propuestas Institucionales.

- 5.1. Documentos presentados.

PARTICIPANTES

1. UMSA
2. UATF
3. UAGRM
4. UMSS (Invitada)

DIRECTIVA

1. PRESIDENTE:

Lic. Arq. Walter Rubin de Celis

UAGRM

2. SECRETARIO DOCENTE:

Lic. Dr. Mario Yujra Roque

UMSA

3. SECRETARIO ESTUDIANTIL:

Univ. Carlos Zeballos Siles

UATF

PLENARIA INAUGURAL

El día 21 de abril de 2010 en los salones del Instituto Nacional de Estudios del Gas se procedió a la inauguración de la Reunión Sectorial de las Carreras de Artes del Sistema Universitario Boliviano, en esta ocasión se contó con la presencia del Sr. Rector de la UAGRM Dr. Reimy Ferreira, el Decano y Vicedecano de la Facultad de Arquitectura y el Director de Carrera de Artes, pasado el acto de inauguración se procedió a la organización para el desarrollo de la sectorial y se vio por conveniente dividir el trabajo en dos comisiones. Artes Plásticas y Artes Musicales, a su vez la Comisión de Artes da lugar a la formación de una Sub Comisión de trabajo de Diseño Gráfico. Estos tres grupos se retiraron a sus respectivos ambientes para desarrollar su trabajo y presentar sus conclusiones.

2

PLENARIA DE CLAUSURA

El día 21 de abril de 2010 en los salones del Instituto Nacional de Estudios del Gas se procedió a recibir los informes de las tres comisiones conformadas para el desarrollo de la Sectorial, los informes presentados fueron analizados y se realizaron modificaciones en la Sesión Plenaria, los documentos finales incluyen estas recomendaciones. Al final del evento se procedió a la clausura con palabra de circunstancia del Director de la Carrera de Artes de la UAGRM, se hizo entrega de certificados y de un CD con la información trabajada en la Reunión, las delegaciones se desconcentraron para retornar a sus sedes.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ARTES

PARTICIPANTES

1. UMSA
2. UATF
3. UAGRM
4. UMSS (Invitada)

DIRECTIVA

Presidente	Lic. Luis Torrico	UATF
Secretario Docente	Lic. Ronald Roa	UAGRM
Secretario Estudiante	Univ. Norton Pinto	UMSA

DESARROLLO DEL TEMARIO:

I. INFORMES DE LAS CARRERAS

Las Carreras de Artes presentaron los informes detallados de su desarrollo institucional y respaldaron sus ponencias en documentos que se encuentran en el anexo CD que hace al cuerpo de este informe. La Comisión delegó a dos miembros la redacción de un marco general que contextualice la realización de este evento, el texto presentado es el siguiente:

INTRODUCCIÓN

Basados en la Misión de la Universidad Boliviana declarado en el Estatuto Orgánico, manifestamos que ya no vivimos drásticamente como ayer, un mundo totalmente unipolar y dependiente y los conductores ya no reproducen localmente, por las transformaciones sociales, los cánones impositivos de los llamados “centros irradiadores de arte”. Rechazamos la competitividad entre desiguales y en cambio promovemos la complementariedad que es la base del trabajo en equipo donde todos somos útiles en el quehacer organizado.

En esta escena global comprobamos que cada vez se afirma más la diversidad cultural en nuestro país y en el mundo.

Definimos el Arte como una práctica comunicativa, integralmente formativa de la sociedad humana.

A partir de las identidades culturales, que son siempre dinámicas, nos parece que una Escuela de Arte debe tener prioritariamente objetivos nacionales, sin que ello quiera decir que los objetivos regionales y aún locales sean echados de lado. El Plan de Desarrollo Universitario, debe ser necesariamente participativo y la Investigación, a partir del estudio de nuestras tradiciones artísticas y culturales, y los aportes universales de las diferentes culturas del país y del mundo, serán el sostén medular de los futuros Creadores de Arte.

2. COMPATIBILIZACIÓN DE CARRERAS:

2.1. PERFIL PROFESIONAL

UMSA

La praxis de las Artes Visuales de la Carrera de Artes tiene como propósito, formar profesionales que sean capaces de desarrollar competencias que permitan soluciones visuales, mantener una identidad visual, propuestas inherentes a la identidad cultural en procura de mantener diferencias con el arte contemporáneo globalizado. Este esfuerzo institucional, promete resultados en la formación profesional de alta competitividad, de manera que los egresados puedan desenvolverse en forma eficiente y creativa en el círculo artístico.

UATF

Profesional con sólida formación artística
Profesional idóneo, con valores, ética y moral en todas sus actividades.
Profesional comprometido con su universidad y al servicio del país
Profesional investigador que aporte con nuevos conocimientos en la rama del arte.
Profesional con capacidad de solucionar problemas que plantea la sociedad.
Profesional que transmita conocimientos que estén de acuerdo con las exigencias del contexto profesional que sea capaz de crear aportando con nuevas ponencias artísticas.
Profesional con capacidad de trabajar en equipo.
Profesional con pensamiento reflexivo con capacidad de interpretar objetivamente las necesidades y aspiraciones de un determinado contexto.

UAGRM

Artista visual independiente en todas las técnicas y medios creativos
Ejercer la profesión en talleres particulares y colectivos.
Participación profesional, en instituciones públicas y privadas relacionadas con la creatividad y con el arte
Investigador artístico científico en programas y proyectos de desarrollo cultural y social.

SISTEMA UNIVERSITARIO

El profesional en Artes de la Universidad Boliviana conoce a través de la práctica las diversas técnicas para la solución de expresiones artísticas manteniendo una identidad cultural que aporta críticamente al arte contemporáneo globalizado.

Es un Profesional con pensamiento reflexivo con capacidad de interpretar objetivamente las necesidades y aspiraciones de un determinado contexto, investigador artístico científico en programas y proyectos de desarrollo cultural y social.

2.2. INGRESO.

UMSA.

- Examen de dispensación (para alumnos nuevos, traspasos y carreras paralelas)

UATF

- Admisión Especial
- Prueba de Suficiencia académica
- Curso Pre-Universitario (CPU)
- Admisión por Excelencia

UAGRM

- Pruebas de admisión (Prueba de Suficiencia Académica)
- Admisión especial (alumnos destacados)
- Ingreso directo (demostrar aptitudes artísticas)

SISTEMA UNIVERSITARIO

- Pruebas de admisión
- Curso pre-universitario
- Por excelencia
- Admisión estudiantes discapacitados
- Traspasos y carreras paralelas
- Ingreso directo por aptitudes
- Ingreso directo por convenios

PERMANENCIA.

UMSA

- Permanencia por ciclos

UATF

- Permanencia por ciclos

UAGRM

- Plan de estudios de 5 años
(Máximo 10 años de permanencia)

SISTEMA UNIVERSITARIO

- Permanencia por ciclos.

GRADUACIÓN.

UMSA

- Titulación por Excelencia.
- Tesis de Grado.
- Trabajo Dirigido.
- Proyecto de Grado.
- Examen de Grado.

UATF

- Por excelencia académica
- Tesis
- Examen de grado
- Trabajo dirigido

UAGRM

- Aprobación de materias y seminarios opcionales y obligatorios
- Defensa de proyecto de grado
- Graduación por excelencia
- Graduación de alto rendimiento académico
- Educación continua (titulación por diplomado)

SISTEMA UNIVERSITARIO

- Tesis de Grado
- Proyecto de Grado
- Trabajo Dirigido.
- Examen de Grado.
- Por excelencia académica (sujeto a reglamento específico)

La modalidad de graduación debe incorporarse en el Plan de Estudios.
Implementar programas académicos de extensión para artistas libres, populares y otros,
en el marco de la política de educación permanente y de acuerdo a reglamento específico.

2.3. MERCADO PROFESIONAL

UMSA

- Gestores culturales
- Consultores de arte
- Planificación cultural para el Estado y entidades privadas
- Asesor de políticas culturales
- Curaduría
- Promotores de arte
- Historiadores de arte
- Museógrafos
- Productores de arte
- Ceramistas
- Producción escultórica
- Comunicación visual
- Planificación de campañas publicitarias
- Dirección de empresas gráficas
- Publicistas
- Dibujantes
- Ilustración
- Diseño editorial
- Infografía
- Impresión gráfica artística

- Impresión serigráfica
- Fotógrafos
- Escenógrafos
- Educación especializada en arte
- Educación universitaria
- Educación primaria y secundaria

UATF

- Producción artística
- Educación Superior
- Educación Media
- La Industria Gráfica
- Organismos no gubernamentales
- Teatro
- Museografía
- Restauración de bienes muebles
- Diseño Gráfico computarizado
- Artes populares y artesanías.
- Artes visuales
- Docencia
- Producción Artística
- Producción Artesanal

UAGRM

- Dirección, asesoramiento y en la gerencia de instituciones y/o empresas públicas y privadas artístico-culturales.
- Ocupaciones profesionales en Arte y Cultura. (Restauradores/Artistas creativos)
- Ocupaciones Técnicas y especializadas en Arte y Cultura (Museos/Galerías, etc.)
- Educativa
- Artistas independientes en todas las técnicas y medios creativos
- Ejercer la profesión en talleres particulares y colectivos.
- Participación profesional en instituciones públicas y privadas, relacionadas con la creatividad y con el arte.
- Investigador artístico científico.

SISTEMA UNIVERSITARIO

- Fortalecimiento de la producción artística en los diferentes ámbitos y para las distintas necesidades de la sociedad actual.
- Gestión, Promoción artístico-culturales en instituciones y/o empresas públicas y privadas
- Docencia
- Investigación y asesoramiento artístico-científica

2.4. PLANES DE ESTUDIO

Ver cuadro siguiente

	UMSA	UATF	UAGRM	SISTEMA UNIV.
1° Año	TALLER DE DIBUJO I TALLER DE ESCULTURA I TALLER DE GRABADO I TALLER DE PINTURA I TALLER DE CERÁMICA I DISEÑO Y COMPOSICIÓN HISTORIA GENERAL DEL ARTE I SOCIOLOGÍA DEL ARTE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN TEORÍA DEL COLOR	DIBUJO I PINTURA I ESCULTURA I DIBUJO Y PERSPECTIVA COMPOSICIÓN ARTÍSTICA HISTORIA I ARTE POPULAR ANATOMÍA ARTÍSTICA	COMPOSICIÓN I PLÁSTICA I TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE Y ARQUITECTURA I TEORÍA DEL TERRITORIO I MATERIALES APLICADOS I CALCULO I* SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN* FÍSICA TÉCNICA* ESTRATEGIAS DEL APRENDIZAJE* (* SEMESTRALES)	DIBUJO I ESCULTURA I PINTURA I GRABADO I CERÁMICA I TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE COMPOSICIÓN SOCIOLOGÍA DEL ARTE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN
2° Año	TALLER DE DIBUJO II TALLER DE ESCULTURA II TALLER DE GRABADO II TALLER DE PINTURA II TALLER DE CERÁMICA II HISTORIA GENERAL DEL ARTE II PSICOLOGÍA DEL ARTE DIBUJO LINEAL ANATOMÍA ARTÍSTICA I	DIBUJO II PINTURA II ESCULTURA II TÉCNICAS DE GRABADO HISTORIA II TÉCNICAS DE ESTUDIO CERÁMICA TEXTILES	DIBUJO ARTÍSTICO I PLÁSTICA II TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE I MATERIALES APLICADOS AL ARTE I INICIACIÓN ARTÍSTICA* SOCIOLOGÍA* ANTROPOMETRÍA* GEOMETRÍA DESCRIPTIVA* MEDIO AMBIENTE* ANTROPOLOGÍA DEL ARTE*	DIBUJO II ESCULTURA II PINTURA II GRABADO II CERÁMICA II TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE II ANATOMÍA ARTÍSTICA ESTÉTICA FILOSOFÍA DEL ARTE
3° Año	TALLER DE DIBUJO III TALLER DE ESCULTURA III (MENCIÓN) TALLER DE GRABADO III (MENCIÓN) TALLER DE PINTURA III (MENCIÓN) TALLE DE FOTOGRAFÍA HISTORIA GENERAL DEL ARTE III HISTORIA DEL ARTE AMERICANO Y NACIONAL I TALLER DE CERÁMICA III ANATOMÍA ARTÍSTICA II	DIBUJO III PINTURA III ESCULTURA III ACUARELA DISEÑO PUBLICITARIO SERIGRAFÍA FILOSOFÍA Y ESTÉTICA MUSEOLOGÍA	DIBUJO ARTÍSTICO III ESCULTURA I GRABADO I CERÁMICA I PINTURA I TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE III SEMIÓTICA I* ESTÉTICA I*	DIBUJO III PINTURA III ESCULTURA III GRABADO III CERÁMICA III TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE III TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE LATINOAMERICANO Y NACIONAL I * CREÁTICA*

	UMSA	UATF	UAGRM	SISTEMA UNIV.
4° Año	TALLER DE DIBUJO IV TALLER DE ESCULTURA IV (MENCIÓN) TALLER DE GRABADO IV (MENCIÓN) TALLER DE PINTURA IV (MENCIÓN) TALLER AUDIOVISUAL (OPTATIVO) HISTORIA GENERAL DEL ARTE IV HISTORIA DEL ARTE AMERICANO Y NACIONAL II TEORÍA GENERAL DEL ARTE SERIGRAFÍA ARTÍSTICA TALLER DE FUNDICIÓN (OPTATIVO) TALLER DE CERÁMICA IV METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	DIBUJO IV (*) PINTURA IV (*) ESCULTURA IV (*) FOTOGRAFÍA Y AUDIO VISUALES PINTURA MURAL PEDAGOGÍA DIDÁCTICA METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	DIBUJO CREATIVO I ESCULTURA CREATIVA I GRABADO CREATIVO I CERÁMICA CREATIVA I PINTURA CREATIVA I TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE V ESTÉTICA II* RESTAURACIÓN I* INSTALACIÓN EN ARTE*	DIBUJO IV PINTURA IV ESCULTURA IV CERÁMICA IV GRABADO IV TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE IV TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE LATINOAMERICANO Y NACIONAL II TALLER DE ARTE EXPERIMENTAL PEDAGOGÍA DEL ARTE
5° Año		MODALIDADES DE GRADUACIÓN	PROYECTO DE GRADO I ÉTICA GESTIÓN EMPRESARIAL MERCADEO LEGISLACIÓN Y NORMAS PROYECTO DE GRADO II MODALIDAD DE GRADUACIÓN	MODALIDADES DE GRADUACIÓN ASIGNATURAS DE ESPECIALIDAD GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO CULTURAL (opcional)

AÑOS DE ESTUDIO: 5 AÑOS

A partir de la aprobación de esta malla curricular en la Reunión Sectorial de las Carreras de Artes del 2010, las Unidades Académicas pueden realizar los rediseños curriculares pertinentes tomando como referencia las asignaturas consensuadas como Sistema Universitario.

3. Plan Nacional de Desarrollo Universitario

Se socializa el Plan Nacional de Desarrollo Universitario, producto del XI Congreso Nacional de Universidades y cada carrera se compromete, a partir de dicho Plan, construir y ejecutar su propio Plan de Desarrollo, el delegado del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana presentó un informe del contenido del plan.

10

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Formación profesional de excelencia en el pregrado.
2. Formación profesional de excelencia en el postgrado.
3. Fortalecer la investigación científica.
4. Fortalecer la interacción social universitaria.
5. Perfeccionar la gestión universitaria.
6. Fortalecer las relaciones internacionales.

4. POLÍTICAS DE PROSPECTIVA

1. Evaluación y Acreditación.

- Se plantea como objetivo de prospectiva la Auto evaluación, Evaluación y Acreditación, en un plazo de dos años.
- Proponer la participación de delegados de distintas culturas para el comité de acreditación.
- Solicitar a las Universidades y Facultades el apoyo necesario para atender todas las debilidades de las carreras con vistas a la acreditación.

2. Postgrado.

- Facilitar la formación post gradual de los docentes para optimizar el proceso educativo.
- Desarrollar cursos y talleres de actualización para Docentes, coordinados entre las carreras del sistema.
- Postgrados en la especialidad coordinados entre las carreras:
 - Restauración
 - Comunicación Visual
 - Filosofía del arte
 - Critica del arte
 - Pintura Mural
 - Gestión Cultural
 - Curaduría
- Desarrollar cursos de postgrado a distancia
- Integrar el desarrollo del pre-grado con el postgrado

3. Investigación.

- Incentivar a los estudiantes a la investigación, hacer del estudiante un investigador transversalizando la cultura investigativa
- Investigación aplicada:
- Identificar y Desarrollar líneas de investigación propias de las carreras de arte
- Implementación de un centro de investigación de Arte Indígena.

4. Extensión Interacción.

- Arte Público, proyecto de arte social.
- Ciclos de arte (cortos) capacitar sobre nuevas formas de arte mediante conferencias, talleres y exposiciones. Con participación de docentes de las otras universidades.
- Desarrollar programas de formación artística a través de medios de difusión masiva.
- Proyectar las actividades a periferias urbanas con murales y monumentos.
- Convenios con instituciones para realizar trabajo dirigido.

11

5. Varios

La Reunión Sectorial de las Carreras de Arte resuelve:

- Aprobar la creación, diseño e implementación de la Carrera de Artes Plásticas y Visuales en la UMSS en base a la malla curricular aprobada en la presente Sectorial, para coadyuvar el desarrollo cultural y responder a las demandas de su contexto y las expectativas de la juventud cochabambina.
- Consolidación de la Carrera de Arte de la UAGRM.
- Creación de las Carreras de Diseño Gráfico y Restauración de la UATF.
- Facultatización de la Carrera de Arte de la UMSA, transformar en Carrera Diseño Gráfico, Música, Artes Escénicas. Cerámica con carácter de mención.
- Elaborar un programa de Titulación (Licenciatura) para docentes universitarios de las Carreras de Artes, sujeto a reglamento específico, sobre la base de antecedentes.
- Conformar de una comisión de alto nivel que redactará la documentación pertinente para lo arriba mencionado en cada una de las Carreras de Artes para gestionar e iniciar los proyectos propuestos y aprobados por total consenso en el plenario de la II Sectorial Nacional de Carreras de Arte.
- La Carrera de Arte de la UAGRM presentó una exposición de obras de docentes y estudiantes, donde asistieron todas las delegaciones presentes en la Reunión Sectorial.

Lic. Luis Torrico
Presidente

Lic. Ronald Roa
Secretario Docente

Univ. Norton Pinto
Secretario Estudiante

**SUB COMISIÓN
DISEÑO GRAFICO**

Reunida la sub comisión de diseño gráfico, con los delegados de la Universidad Autónoma Tomas Frías Potosí, la Universidad de San Simón de Cochabamba y la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, ha considerado las propuestas que se hicieran llegar a la Sectorial de Carreras de Artes.

12

PROPUESTAS:

1. El crecimiento de la Carrera de Artes Plásticas y por consiguiente la complementación con Diseño Gráfico y Artes Musicales, la extensión del Título se a complejizado, por lo que proponemos en las siguientes diferenciaciones en la Carrera de Artes:
- Licenciatura en Diseño Gráfico.

2. Estructurar la Malla curricular de Diseño Gráfico Publicitario, acorde a la actualidad y pertinencia del mercado profesional en Diseño Gráfico en 4 años, cumpliendo las resoluciones de los Congresos Nacionales de Universidades.

PENSUM DE LICENCIATURA
EN DISEÑO GRÁFICO

	PRIMER NIVEL		SEGUNDO NIVEL		TERCER NIVEL		CUARTO NIVEL
DIS 101	TALLER DE DIBUJO I	DIS 201	TALLER DE DIBUJO II	ART 301	TALLER DE DIBUJO III	ART 401	TALLER DE DIBUJO IV
DIS 102	TEC. DE IMPRESIÓN I	DIS 202	TEC. DE IMPRESIÓN II	DIS 302	SERIGRAFÍA TÉCNICA I	DIS 402	SERIGRAFÍA II
DIS 103	DISEÑO Y COMPOSICIÓN	DIS 203	T. DISEÑO PUBLICITARIO I	DIS 303	DISEÑO PUBLICITARIO II		
DIS 104	TALLER DE PINTURA I			DIS 304	TEORÍA Y TÉCNICA DE LA PUBLICIDAD I	DIS 404	TEO. Y TECN DE LA PUBLICIDAD II
		DIS 205	DIS. GRAF. COMPUTARIZADO I	DIS 305	DIS. GRÁF. COMPUTARIZADO	DIS 405	DISEÑO GRAFICO COMPUTARIZADO
		DIS 206	TALLER DE TIPOGRAFIA	DIS 306	DIBUJO PUBLICITARIO II		
		DIS 207	TALLER DE FOTOGRAFÍA I	DIS 307	TALLER DE FOTOG. PUBLICITARIA	DIS 407	TALLER AUDIOVISUAL
ART 106	HIST. GRAL DEL ARTE I	ART 206	HIST. GRAL DEL ARTE II	ART 306	HIST.GRAL.DEL ARTE III	ART 406	HIST. GRAL. DEL ARTE IV
ART 107	SOCIOLOGÍA DEL ARTE	DIS 208	REDACCIÓN PUBLICITARIA	DIS 308	ADMINISTRACIÓN	DIS 408	PRÁCTICA PROFESIONAL
DIS. 107	HIST. DEL DISEÑO GRÁFICO	ART 307	HIST DEL ARTE AMER. Y NAL.I	ART 407	HIST. DEL ARTE AMER. Y NAL. II		
ART 108	INIC. A LA INVESTIGACION	ART 208	DIBUJO LINEAL			ART 412	METOD. DE LA INVESTIGACIÓN
DIS 109	SEMINARIOS I	DIS 209	SEMINARIOS II	DIS 309	SEMINARIOS III	DIS 409	SEMINARIOS IV

3. Por las características de la Carrera de Artes, y por el interés de las autoridades docentes y estudiantes, la Carrera de Diseño ha sufrido cambios estructurales en forma interna en una serie de Jornadas Académicas y su testimonio fue paulatino, primero Artes, luego Artes Aplicadas, posteriormente Diseño Gráfico Publicitario y hoy Diseño Gráfico, por lo que también durante este crecimiento se han modificado las siglas, a la fecha proponemos la utilización de la sigla DIS en vez de AAP que ya quedó en la historia del pasado, es así que la nueva sigla es mucho más representativa en el mercado profesional y formativo en la Educación Universitaria a nivel mundial.

4. El trabajo de diseño parte siempre de una demanda del cliente demandando la competencia del diseñador. El diseño gráfico es interdisciplinario y por ello el diseñador necesita tener

conocimientos de otras actividades tales como el dibujo a mano alzada, el dibujo lineal, la geometría descriptiva, la psicología de la percepción, la semiología, la tipografía, la teoría y psicología del color, la tecnología computarizada, la fotografía y la comunicación. Trabaja en la interpretación, ordenamiento y presentación de los mensajes visuales. Su sensibilidad para la transformación de la forma debe ser paralela a su sensibilidad para el contenido. Por estas justificaciones y otras que demanda la formación de un Diseñador Gráfico justifica la ampliación de carga horaria en las materias que así se evidencie su requerimiento para cumplir con los contenidos y la responsabilidad, sin que esta propuesta signifique un incremento de CARGA HORARIA, o aumento del POA, es decir; debe cumplirse con la actual carga horaria aprobada, además de incluirse al Programa del Diseñador Gráfico, las materia de Historia del Diseño gráfico y Teoría del Color, así mismo las modificaciones de las membrecías de las materia de Dibujo Publicitario I por Taller de Tipografía; y Artes Gráficas por Técnicas de impresión I y Técnicas de impresión II y la inclusión de los Seminarios.

13

5. La Malla propuesta, exige a la Carrera de Artes a través de sus Autoridades, canalizar la Actualización de los Docentes de la Licenciatura de Diseño Gráfico en las nuevas temáticas que se incorporaran en la presente II SECTORIAL DE CARRERAS DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA.

6. La nueva estructura académica de Diseño requiere una Política de convalidaciones, que dirija a los estudiantes a resolver los nuevos aportes que conlleven a una formación productiva, por lo que se plantea la siguiente política de convalidaciones:

- a. Los estudiantes podrán acogerse al nuevo Plan de Estudios con la referida convalidación de materias, lo que a su vez optarán por el Título de Licenciado en Diseño Gráfico.
- b. Aquellos estudiantes que consideren concluir con el Plan de Estudio antiguo, seguirán optando el Título de Licenciados en Artes con mención en Diseño Gráfico Publicitario, para no ser perjudicados en su proceso de profesionalización.

7. Durante los últimos 5 años, los estudiantes de Artes Plásticas y de Diseño han demostrado una entrega a sus asignaturas con responsabilidad y dedicación, por lo que los resultados han sido la Titulación por Excelencia, lo que nos permite visualizar que en el inmediato futuro, serán más estudiantes los que obtén por esa modalidad de titulación, de manera que la Carrera de Artes en su estructura académica debe incluir, como un premio a los estudiantes dedicados, los Cursos de Verano en las Materias Teóricas y Prácticas, entre los meses de Diciembre y Enero en base de un reglamento del Curso de Verano interno de ejecución.

8. Los programas universitarios deben estar en estrecha relación con el contexto, con la sociedad y con el tiempo, por lo que ahora se exige la compatibilización con actividades de autosuperación y con la autosupervivencia de manera que los estudiantes puedan solventarse en sus estudios, por tanto se sugiere la creación de dos horarios de estudio de Lunes a Sábado:

HORARIO DE LA MAÑANA.

DE 8:00 am. A 14:00 pm

HORARIO DE LA TARDE

DE 14:00 pm. A 20:00 pm

9. Esta propuesta tendrá una nueva visión para muchos bachilleres y estudiantes universitarios de otras carreras, por lo que se propone reglamentar las Políticas de Ingreso, en base de la experiencia sufrida en los cursos prefacultativos de los años precedentes, por tanto se recomienda

la propuesta del EXAMEN DE DISPENSACIÓN, como única modalidad de ingreso a la Carrera de Artes.

10. Es una vez más, que recurrimos a otra Sectorial para plantear se avizore el Postgrado en Artes, se propone conformar una comisión proactiva con componentes de las diferentes Carreras de Artes para el estudio de un Programa de Postgrado Integrado y complementario al pregrado y que sea con recursos de las propias Carreras.

14

11. Se aceptan los Seminarios, propuestos por la UMSA, se recomienda su difusión para su análisis

12. La Sub Comisión de Diseño Gráfico apoya y respalda la solicitud de la delegación de la Universidad de San Simón para crear la carrera de artes.

TEMARIO DE SECTORIAL DE CARRERAS DE ARTES SE PLANTEA

2.1 PERFIL PROFESIONAL.

El Diseñador Gráfico, es un profesional capaz de comprender y manejar el lenguaje visual y aplicarlo en la definición y creación de estrategias de transmisión de mensajes visuales para satisfacer demandas de comunicación social, cultural, histórica, científica, tecnología y educativa (mensajes en planos bi-tridimensional).

El diseñador gráfico es comunicador y artista

Está preparado para planificar, asesorar, dirigir y ejecutar proyectos de Diseño.

Es creador de señales, símbolos y signos gráficos, que aplica como estrategia comunicacional de persuasión en el marco del desempeño ético profesional, destinado a diversos públicos.

Investiga, conoce e interpreta la realidad nacional, propone y aporta a la ejecución de cambios progresivos que requiere la sociedad boliviana pluricultural, bajo el paradigma del desarrollo sustentable.

2.2 a) MODALIDAD DE INGRESO

De acuerdo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, se rige a las siguientes modalidades de ingreso:

- a) La Prueba de suficiencia y Académica. (PSA)
- b) Curso Preuniversitaria.
- c) La Admisión Especial.

Sin embargo las carreras, podrán elegir una de estas modalidades, para permitir el ingreso de sus postulantes, bajo la reglamentación interna, con los siguientes criterios:

Cualitativos, (Orientación vocacional, descubrimiento de aptitudes, Cocimiento básico)

Cuantitativos, (Estudio de mercado laboral infraestructura y capacidad instalada, una relación pedagógica racional docente – estudiante).

2.3 b) PERMANENCIA.

Se mantiene y se ratifica la modalidad de permanencia a través de los Ciclos aprobada en la I Sectorial de Carreras de Artes en Potosí del 1996.

2.4 c) MODALIDAD DE EGRESO

Las modalidades vigentes de graduación y respaldadas por las reglamentaciones universitarias son:

Tesis.
Examen de Grado.
Trabajo Dirigido y
Por Excelencia.

15

TITULACIÓN.

Por las exigencias sociales y profesionales, se ha perfeccionado los requerimientos laborales para pretender competencias relacionadas con la formación académica y que sean; una prueba eficiente de extensión del Título Académico Profesional, totalmente clara, para evitar excesiva interpretaciones.

LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO.

2.3 MERCADO PROFESIONAL.

Las demandas del mercado profesional de un Diseñador Gráfico, se ha planteado en la actualidad de grandes necesidades, gracias al avance de tecnología y las competencias de producción en los campos siguientes:

En la industria gráfica, en las agencias publicitarias, en la comunicación audiovisual, en las organizaciones no gubernamentales, en los medios de comunicación, en los medios de comunicación, en las entidades estatales y en la empresa privada.

2,4 PLANES DE ESTUDIOS.

LIC. DISEÑO GRÁFICO									HORA	CARGA
	PRIMER NIVEL	L	M	M	J	V	S	SEM.	PIZ.	HORARIA
DIS 101	TALLER DE DIBUJO I	4		4				8	32	64
DIS 102	TEC. DE IMPRESIÓN I		4					4	16	32
DIS 103	DISEÑO Y COMPOSICIÓN			4				4	16	32
DIS 104	TALLER DE PINTURA I				4			4	16	32
ART 106	HIST. GRAL DEL ARTE I	2			2			4	16	32
ART 107	SOCIOLOGÍA DEL ARTE		2			2		4	16	32
DIS. 107	HIST. DEL DISEÑO GRÁFICO	2			2			4	16	32
ART 108	INIC. A LA INVESTIGACION		2			2		4	16	32
DIS 109	SEMINARIOS I							0	0	0
	SEGUNDO NIVEL							0	0	0
DIS 201	TALLER DE DIBUJO II		4		4			8	32	64
DIS 202	TEC. DE IMPRESIÓN II			4				4	16	32
DIS 203	T. DISEÑO PUBLICITARIO I	4	4					8	32	64
DIS 205	DIS. GRAF. COMPUTARIZADO I			4				4	16	32
DIS 206	TALLER DE TIPOGRAFIA					4		4	16	32
DIS 207	TALLER DE FOTOGRAFÍA I					4		4	16	32
ART 206	HIST. GRAL DEL ARTE II		2		2			4	16	32
DIS 208	REDACCIÓN PUBLICITARIA			2		2		4	16	32
ART 307	HIST DEL ARTE AMER. Y NAL.I	2		2				4	16	32
ART 208	DIBUJO LINEAL						4	4	16	32
DIS 209	SEMINARIOS II							0	0	0
	TERCER NIVEL							0	0	0
DIS 302	SERIGRAFÍA TÉCNICA I					4		4	16	32
DIS 303	DISEÑO PUBLICITARIO II				4			4	16	32
DIS 304	TEORÍA Y TÉCNICA DE LA PUBLICIDAD I			4				4	16	32
DIS 305	DIS. GRÁF. COMPUTARIZADO		4					4	16	32
DIS 306	DIBUJO PUBLICITARIO			4		4		8	32	64
DIS 307	TALLER DE FOTOG. PUBLICITARIA					4		4	16	32
ART 306	HIST.GRAL.DEL ARTE III	2		2				4	16	32
DIS 308	ADMINISTRACIÓN		2		2			4	16	32

ART 407	HIST. DEL ARTE AMER. Y NAL. II			2		2		4	16	32
DIS 309	SEMINARIOS III							0	0	0
	CUARTO NIVEL							0	0	0
DIS 402	SERIGRAFÍA II				4			4	16	32
DIS 404	TEO. Y TECN DE LA PUBLICIDAD II			4				4	16	32
DIS 405	DISEÑO GRAFICO COMPUTARIZADO			4		4		8	32	64
DIS 407	TALLER AUDIOVISUAL					4		4	16	32
ART 406	HIST. GRAL. DEL ARTE IV		2		2			4	16	32
DIS 408	PRÁCTICA PROFESIONAL							0	0	0
ART 412	METOD. DE LA INVESTIGACIÓN	2		2				4	16	32
DIS 409	SEMINARIOS IV							0	0	0

MATERIAS OPTATIVAS

ART 301	TALLER DE DIBUJO III
ART 401	TALLER DE DIBUJO IV

**3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA**

4. POLÍTICAS PROSPECTIVAS.

4.1 EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

La sub comisión sugiere que continúe con el siguiente paso, para la carrera de Diseño de La Paz.

4.2. POSTGRADO.

Realizar un estudio de Pre factibilidades sobre:

ÁREA AUDIOVISUAL
ÁREA EDITORIAL
ÁREA DE DISEÑO WEB
ÁREA PUBLICITARIA
ÁREA DE SEMIÓTICA
ÁREA PEDAGÓGICA

4.3 INVESTIGACIÓN

Crear líneas de investigación, Programas, Proyectos a nivel de carrera.

Incorporar al Instituto Facultativo, un equipo de Investigación que actúen sobre temáticas del Diseño Gráfico y Comunicación Visual. La incorporación de estudiantes a los Trabajos de Investigación.

Por la Sub comisión de Diseño Gráfico.

Dr. Raúl Pereyra Delgadillo Ph.D.
DELEGADO DOCENTE

Univ. Lisbeth Paco Apulaca.
DELEGADA UNIVERSITARIA

**CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE
ARTES MUSICALES
DE 21 AL 23 DE ABRIL DE 2010**

18

INFORME DE LA COMISIÓN DE ARTES MUSICALES

PARTICIPANTES

1. UMSA
2. UAGRM
3. UATF

DIRECTIVA

Presidente	Lic. Marcos Clemente	UATF
Secretario Estudiante	Univ. Alejandro Romero	UMSA

DESARROLLO DEL TEMARIO

2. COMPATIBILIZACIÓN DE LAS CARRERAS

2.1. PERFIL PROFESIONAL

El profesional en música estará preparado y capacitado para llevar a cabo su actividad profesional con calificadas competencias y pertinencia en el orden artístico, pedagógico e investigativo, que le permitan insertarse en el mercado laboral y en el medio cultural boliviano de forma profesional, creativa y efectiva, con una formación integral, crítica, abierta a nuevas tendencias y estéticas, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la sociedad en su conjunto aportando al desarrollo cultural a través de la interpretación, composición, dirección, investigación y educación, con una identidad cultural propia que le permita revalorizar el pasado, transformar el presente y estar preparado para el futuro, con una visión holística, compleja y dialéctica.

2.2 INGRESO, PERMANENCIA, GRADUACIÓN

2.2.1 INGRESO

Las Carreras de Artes Musicales reconocen y se adscriben a las modalidades de admisión del Sistema universitario boliviano:

- Prueba de Admisión
- Curso Pre facultativo

Además deberá tomar en cuenta los criterios de:

- Conocimientos específicos de las artes musicales como ser:
 - Área de Instrumento
 - Área audio perceptiva
 - Área de Teoría de la Música

Se recomienda que para el curso pre facultativo de las Carreras de música se implemente un programa especializado que abarque las 3 áreas mencionadas en un período no menor a 4 meses.

Los contenidos a evaluarse en las 3 áreas tanto para la prueba de admisión como para el examen final del curso pre facultativo deben ser bajo los mismos parámetros.

2.2.2 PERMANENCIA

Cada universidad definirá las políticas, normas y criterios que sus instancias de decisión y co - gobierno determinen respecto a la permanencia estudiantil.

2.2.3 GRADUACIÓN

Las Carreras de Artes Musicales reconocen y se adscriben a las siguientes modalidades de graduación del Sistema universitario boliviano:

- Tesis de Grado en las siguientes áreas:
 - Investigación
 - Pedagogía Musical

- Examen de grado. Bajo la forma de concierto de graduación en las siguientes áreas:
 - Dirección
 - Instrumento
 - Composición
- Graduación por excelencia

Los graduados en las Carreras de Artes Musicales recibirán el título de:

Licenciado en Artes Musicales
Mención: ...

Según las menciones de los planes curriculares aprobados y en vigencia en cada universidad.

2.3 MERCADO PROFESIONAL

Para el profesional en música el campo de acción está determinado por la necesidad que tiene el entorno social de músicos con diferentes competencias, que vayan enriqueciendo el legado cultural. El campo de acción sobresale como sigue:

ÁREA EDUCATIVA: Instituciones educativas públicas y privadas en todos sus niveles y ciclos, universidades, institutos, escuelas de música y de formación humanística.

ÁREA ARTÍSTICA: Intérprete instrumental (solista o de concierto), orquestas sinfónicas, filarmónicas, cámara, elencos coros, bandas de música, conjuntos musicales en sus diferentes estilos y formas musicales. Directores de coros, orquesta, ensambles y música de cámara. Grabaciones en estudios profesionales de sonido, jingles, conciertos, música para diferentes eventos.

ÁREA DE MÚSICA SACRA: Parroquias e Instituciones religiosas.

ÁREA DE GESTIÓN CULTURAL: Organizaciones no gubernamentales - ONGs, entidades culturales, proyectos, programas interculturales, Ministerio de Desarrollo Social, Interacción Social, prensa oral y escrita. Asesorías en el desarrollo de programas artísticos.

ÁREA DE PRODUCCIÓN INTELLECTUAL Y ARTÍSTICA MUSICAL: Composición musical, arreglos musicales para coros, orquestas y otros, revistas científicas sobre el desarrollo musical, la promoción étnico-cultural.

Los profesionales en música son requeridos porque la práctica profesional tiene implícita la expresión artística en todo tiempo y espacio de manera continua, ello, implica el desenvolverse con eficacia y pertinencia.

2.4. PLAN DE ESTUDIOS

CICLO NIVEL	U.A. TOMÁS FRÍAS instrumentista	U.A. TOMÁS FRÍAS Pedagogía		U. M. SAN ANDRÉS	SISTEMA UNIVERSITARIO	sem	año
AÑO 1	Piano I	Piano I	Sem1	Teoría de la música I	Teoría de la música	2	1
	Solfeo I	Solfeo I		Solfeo I	Solfeo	6	3
	Teoría de Música	Teoría de Música		Piano Complementario I	instrumento	8	4
	Acústica y organología	Acústica y organología		Historia de la Música I	Historia M	4	2
	Práctica Coral I	Orquesta Experimental I		Instrumento I	Practica coral	2	1
	Historia de Música Universal I	Práctica Coral I		Fundamento Psicopedagógicos	Acústica	.5	1
	Instrumento Electivo I	Historia de Música Universal I		Informática de la musica I	organologia	.5	1
		Dirección Coral I	Sem2	Teoría de la música II	Didáctica general	.5	1
		Pedagogía I		Solfeo II	Pedagogía (fundamentos)	2	1
		Didáctica General		Piano Complementario II	Informática M	2	1
		Psicología de la Personalidad		Historia de la Música II	Piano complementario (instrumento electivo)	8	4
		Acordeón I		Instrumento II	Armonía	4	2
				Fundamento Psicopedagógicos	Análisis musical (formas musicales)	2	1
				Informática de la música II	Practica de conjunto (música de cámara)	4	2
					Didáctica M (enseñanza M)	1	.5
					Metodología Inves	2	1
AÑO 2	Piano II	Piano II	Sem3	Solfeo III	Contrapunto	2	1
	Solfeo II	Solfeo II		Piano Complementario III	Taller tesis Examen grado	2	1
	Armonía I	Armonía I		Historia de la Música III		57	28.5
	Análisis Musical	Análisis Musical I		Armonia clásica I ó Armonia moderna I			
	Práctica Coral II	Práctica Coral II		Didáctica general			
	Historia de Música Universal II	Historia de Música Universal II		Practica de conjunto I			
	Instrumento Electivo II	Didáctica de la Música		Instrumento III			
		Psicología de la Educación	Sem4	Solfeo IV			
		Acordeón II		Piano Complementario IV			
				Historia de la Música IV			
			Armonia clásica II ó Armonia moderna II				
			Didáctica de la Música				
			Practica de conjunto II				

				Instrumento IV			
AÑO 3	Instrumento Principal III	Instrumento Pedagógica I	Sem 5	Solfeo V			
	Análisis Musical II	Análisis Musical II		Piano Complementario V			
	Orquesta II	Práctica Coral III		Práctica Coral I			
	Práctica Coral III	Historia de la Música boliviana		Armonía clásica III ó Armonía moderna III			
	Historia Boliviana	Armonía II		Acústica			
	Armonía II	Informática Musical		Practica de conjunto III			
	Informática Musical	Orquesta Experimental II		Instrumento V			
	Música de Cámara I	Instrumentos Andinos I		Formas musicales I			
	Orquesta Experimental II	Expresión Corporal	Sem 6	Solfeo VI			
	Instrumentos Andinos I	Metodología de Investigación		Piano Complementario V			
	Expresión Corporal	Taller de Creación Musical I		Práctica Coral II			
		Metodología de Enseñanza Musical I		Armonía clásica IV ó Armonía moderna IV			
		Flauta Dulce		Organología			
				Practica de conjunto IV			
				Instrumento VI A			
				Instrumento VI B			
				M - Composición 6			
				M – Dirección 6			
				M – Educación 6			
AÑO 4	Instrumento Principal IV	Instrumento Pedagógica II	Sem 7	Contrapunto I			
	Análisis Musical III	Análisis Musical III		Etnomusicología I			
	Orquesta III	Practica Coral IV		Práctica de conjuntos V			
	Practica Coral IV	Historia de la Música Latinoamericana		Instrumento VII A			
	Música de Cámara II	Orquesta Experimental III		Instrumento VII B			
	Orquesta Experimental III	Instrumentos Andinos II		M - Composición 7			
	Instrumentos Andinos II	Taller de Creación Musical II		M – Dirección 7			
	Contrapunto y fuga	Metodología de Enseñanza Musical II		M – Educación 7			
	Instrumento Principal IV		Sem 8	Contrapunto II			
				Etnomusicología II			
				Práctica de conjuntos VII			
				Metodología de la investigación I			
				Instrumento VIII A			
				Instrumento VIII B			
				M - Composición 8			
				M – Dirección 8			
				M – Educación 8			

AÑO 5	Instrumento Principal V de Graduación	Examen de grado	Sem 9	Instrumento IX A			
				Instrumento IX B			
				M – Composición 9			
				M – Dirección 9			
				M – Educación 9			
			Sem 10	Taller de tesis por mención			

3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (PLANES DE DESARROLLO INSTITUCIONALES)

3.1 Interactuar y articular en el contexto

Los profesionales en artes musicales tendrán la capacidad de gestión para organizar eventos que estén orientados a la revalorización de las diferentes expresiones culturales musicales de nuestro país

3.2 Mejorar permanentemente el proceso docente educativo

Al ser las Artes musicales una carrera con características especiales, el proceso docente educativo se dará en la medida en que se tome en cuenta las características particulares de la enseñanza musical especializada en el nivel superior.

3.3 Optimizar la formación integral de los estudiantes

Las carreras de artes musicales fortalecerán a través de una planificación la interacción social que será uno de los pilares en la formación integral del profesional en música.

3.4 Perfeccionar la docencia universitaria

La Carrera de Artes musicales, para el perfeccionamiento del plantel docente tiene la necesidad de implementar a través del departamento de post grado:

- Curso
- Taller
- Diplomado
- Especialidad
- Maestría
- Doctorado

En las áreas de pedagogía y música.

3.5 Apropiar las condiciones de infraestructura y equipamiento

La Carrera de Artes Musicales requiere una planificación especializada para el acondicionamiento de la infraestructura y el equipamiento (mobiliario y otros) acorde a los requerimientos del plan curricular vigente en cada universidad.

4. POLÍTICAS DE PROSPECTIVA

4.1 Evaluación y acreditación

Las Universidades que contemplen Carreras de Artes musicales dentro de su oferta académica, deben generar las condiciones suficientes exigidas para los procesos de evaluación y acreditación.

Las Carreras de Artes Musicales deben promover y generar los procesos de auto evaluación, evaluación externa y acreditación.

4.2 Post grado

Las Carreras de Artes Musicales deberán elaborar, implementar, desarrollar planes de post grado.

4.3 Investigación

Las Carreras de Artes Musicales a través de los estamentos docente y estudiantil deberán elaborar y promover proyectos de investigación, generando los procesos y condiciones para la culminación de los mismos.

4.4 Extensión - Interacción

Las Carreras de Artes Musicales deben promover iniciativas de extensión e interacción, generadas por los estamentos docentes estudiantiles, siguiendo los mecanismos institucionales vigentes en cada Universidad.

5. PROPUESTAS INSTITUCIONALES

Las siguientes propuestas institucionales han sido analizadas, discutidas y consensuadas para su implementación y desarrollo en sus respectivas universidades.

Universidad Autónoma Tomás Frías

Rediseño Curricular aprobado en la instancia de pre sectoriales en la gestión 2005, refrendada en las Sectoriales de Artes de la gestión 2010

Universidad Mayor de San Andrés

Rediseño Curricular aprobado en las Jornadas Académicas de la Carrera de Artes musicales de la gestión 2009, refrendada en las Sectoriales de Artes de la gestión 2010.

Conversión del Programa de Artes en la Modalidad de Carrera de Artes Musicales, refrendada en las Sectoriales de Artes de la gestión 2010.

Con el antecedente del trabajo realizado, la comisión aprueba las propuestas institucionales.

A solicitud de la Universidad Gabriel René Moreno se recomienda:

La Creación de la Carrera de Artes Musicales, sobre la base de un proyecto específico.

La comisión hace conocer el informe a la plenaria para su aprobación.

Es dado en la ciudad de Santa Cruz a los 22 días del mes de abril del 2010.

Lic. Marcos Clemente J.
PRESIDENTE:
Universidad Autónoma Tomás Frías

Univ. Alejandro Romero V.
SECRETARIO
Universidad Mayor de San Andrés